



Órgano Subsidiario de Ejecución

60º período de sesiones

Bonn, 3 a 13 de junio de 2024

Tema 11 del programa provisional

Asuntos relacionados con los países menos adelantados

**45ª reunión del Grupo de Expertos para los Países
Menos Adelantados**

Informe de la secretaría*

Resumen

En su 45ª reunión, celebrada en Bujumbura (Burundi) del 20 al 23 de febrero de 2024, el Grupo de Expertos para los Países Menos Adelantados (GEPMA) examinó los avances en la ejecución de sus actividades para 2023-2024 y elaboró su programa de trabajo para 2024-2025. Durante la reunión se mantuvieron conversaciones con la Presidencia del Grupo de los Países Menos Adelantados sobre las prioridades y necesidades de apoyo de esos países y con representantes del Fondo Verde para el Clima y diversas organizaciones pertinentes sobre la prestación de apoyo a los países menos adelantados. El presente informe incluye información sobre la situación de la formulación y ejecución de los planes nacionales de adaptación de los países menos adelantados; las actividades en curso del GEPMA para dar apoyo a los países menos adelantados; la orientación y el apoyo de carácter técnico para los planes nacionales de adaptación; la respuesta del GEPMA a los mandatos de la Conferencia de las Partes, la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París y el Órgano Subsidiario de Ejecución; la integración de una perspectiva de género en la labor del GEPMA; y la colaboración del GEPMA con otros órganos constituidos de la Convención Marco.

* Este documento se presentó a los servicios de conferencias para su tramitación fuera del plazo establecido porque el proceso de examen se prolongó más de lo previsto.



Abreviaciones

AR	Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático
CDN	contribución determinada a nivel nacional
CP	Conferencia de las Partes
CP/RA	Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París
CPF	Comité Permanente de Financiación
CPFC	Comité de París sobre el Fomento de la Capacidad
FA	Fondo de Adaptación
FMAM	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
Fondo PMA	Fondo para los Países Menos Adelantados
FVC	Fondo Verde para el Clima
GEO	Grupo de Observaciones de la Tierra
GEPMA	Grupo de Expertos para los Países Menos Adelantados
GERICS	Climate Service Center Germany
GTF	Grupo de Trabajo de Facilitación
Herramienta PA-ALIGN	Herramienta de alineación con el Acuerdo de París
Instrumento PEG M&E	instrumento para el seguimiento y evaluación de los progresos realizados en el proceso de formulación y ejecución de los planes nacionales de adaptación
MIV	Mecanismo Internacional de Varsovia para las Pérdidas y los Daños relacionados con las Repercusiones del Cambio Climático
OMM	Organización Meteorológica Mundial
OSE	Órgano Subsidiario de Ejecución
PCLPI	Plataforma de las Comunidades Locales y los Pueblos Indígenas
PMA	país menos adelantado
PNAD	plan nacional de adaptación
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
programa de trabajo en favor de los PMA	programa de trabajo en favor de los países menos adelantados
PTN	programa de trabajo de Nairobi sobre los efectos, la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático
Red Mundial para los PNAD	Red Mundial para los Planes Nacionales de Adaptación
UNDRR	Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres

I. Mandato

1. En su 26° período de sesiones, la CP decidió prorrogar el mandato del GEPMA, manteniendo sus atribuciones, y decidió también que el siguiente examen del mandato tendría lugar en su 36° período de sesiones¹. El mandato encomendado al GEPMA por la CP y la CP/RA comprende, entre otras, las siguientes funciones²:

- a) Apoyar la ejecución del programa de trabajo en favor de los PMA;
- b) Proporcionar orientación, apoyo y asesoramiento de carácter técnico a los PMA en relación con el proceso de formulación y ejecución de los PNAD, la ejecución de los programas nacionales de adaptación y cuestiones específicas como los enfoques regionales para la planificación de la adaptación y el refuerzo de las consideraciones de género y de las consideraciones relativas a los grupos, las comunidades y los ecosistemas vulnerables en el contexto de la adaptación;
- c) Proporcionar asesoramiento y orientación de carácter técnico a los PMA, en colaboración con la secretaría del FVC, sobre el acceso a la financiación del FVC para el proceso de formulación y ejecución de los PNAD;
- d) Formular recomendaciones sobre maneras de facilitar la movilización de apoyo para la formulación y ejecución de los PNAD con miras a hacer frente a las dificultades que experimentan las Partes que son países en desarrollo para acceder a los fondos y al apoyo del FVC para la formulación y ejecución de los PNAD, y presentar las recomendaciones al CPF para que las examine;
- e) Actualizar las directrices técnicas para la formulación y ejecución de los PNAD³, reflejando las disposiciones de la decisión 2/CMA.5 sobre el objetivo mundial relativo a la adaptación, así como la mejor información científica disponible, en particular el AR6;
- f) Llevar a cabo actividades encaminadas a facilitar la aplicación del Acuerdo de París, en particular preparar informes de síntesis en los que se reconozcan los esfuerzos de adaptación de los países en desarrollo y contribuir a la elaboración de metodologías para examinar la idoneidad y la eficacia de la adaptación y el apoyo;
- g) Reforzar el apoyo prestado a los PMA para alinear los PNAD y las CDN;
- h) Implicar a los órganos constituidos de la Convención Marco, el FVC, el FMAM y sus organismos, los centros y redes regionales y un amplio abanico de organizaciones en la ejecución del programa de trabajo del GEPMA.

2. Asimismo, en su 22° período de sesiones, la CP pidió a todos los órganos constituidos que incluyeran en sus informes periódicos información sobre los progresos que hubieran realizado en la integración de la perspectiva de género en sus procesos⁴.

3. Por último, el GEPMA tiene el mandato de informar sobre su labor al OSE en cada uno de sus períodos de sesiones⁵.

¹ Decisión 15/CP.26, párrs. 1 y 2; véase también la decisión 8/CP.24.

² Decisiones 5/CP.7, 29/CP.7, 7/CP.9, 4/CP.10, 4/CP.11, 8/CP.13, 6/CP.16, 5/CP.17, 12/CP.18, 3/CP.20, 1/CP.21, 19/CP.21, 16/CP.24, 7/CP.25, 15/CP.26, 9/CP.27, 10/CP.27, 11/CMA.1, 19/CMA.1, 11/CMA.4 y 2/CMA.5.

³ GEPMA. 2012. *Planes nacionales de adaptación: directrices técnicas para el proceso del plan nacional de adaptación*. Bonn: CMNUCC. Puede consultarse en <https://www4.unfccc.int/sites/NAPC/Guidelines/Pages/Technical-guidelines.aspx>.

⁴ Decisión 21/CP.22, párr. 14.

⁵ Decisión 6/CP.16, párr. 3.

II. 45ª reunión del Grupo de Expertos para los Países Menos Adelantados

A. Deliberaciones

4. En su 45ª reunión, celebrada en Bujumbura (Burundi) del 20 al 23 de febrero de 2024, el GEPMA deliberó sobre la prestación de apoyo a los PMA para la formulación y ejecución de los PNAD; el establecimiento de un proceso eficaz e iterativo para formular y ejecutar los PNAD; la preparación de la orientación técnica respecto de los PNAD y la labor del grupo de trabajo técnico sobre los PNAD; el seguimiento y monitoreo de los progresos realizados en la formulación y ejecución de los PNAD; el diálogo y la colaboración con el FA, el FVC y el FMAM en relación con el acceso de los PMA a la financiación; el apoyo a los PMA en la aplicación eficaz y eficiente de la Convención y del Acuerdo de París; el apoyo a las actividades de divulgación sobre los PNAD a nivel mundial y regional; la colaboración con otros órganos y organizaciones en la prestación de apoyo a los PMA; la integración de una perspectiva de género en su labor; y el establecimiento de prioridades para las actividades previstas en 2024–2025.

5. El GEPMA invitó a la Presidencia del Grupo de los PMA a participar en la reunión y a conducir un debate sobre las prioridades y necesidades de apoyo de los PMA. Además, el GEPMA se reunió con representantes del FA, el FVC, el FMAM y sus organismos y otras organizaciones pertinentes para debatir la prestación de apoyo a los PMA.

6. Los siguientes miembros fueron designados como puntos focales por el GEPMA para ocupar nombramientos nuevos o renovar otros existentes en el marco de sus iniciativas de colaboración con otros órganos constituidos de la Convención y del Acuerdo de París:

a) Dominique Auger (Canadá), Adao Soares Barbosa (Timor-Leste) y Hana Hamadalla Mohamed (Sudán), para el equipo de tareas sobre los PNAD;

b) Kenel Delusca (Haití), Payai Manyok John (Sudán del Sur), Hana Hamadalla Mohamed y Jamie Ovia (Tuvalu), para el grupo de trabajo conjunto del Comité de Adaptación, el GEPMA y el CPF que se ocupa de las metodologías para examinar la idoneidad y la eficacia de la adaptación y el apoyo;

c) Dominique Auger, Kenel Delusca, Mokoena France (Lesotho) y Richard Mfumu Lungu (Zambia), para la colaboración con el Grupo Consultivo de Expertos y el CPF;

d) Mokoena France, Payai Manyok John y Jamie Ovia, para la labor realizada con el GTF de la PCLPI;

e) Fredrick Manyika (República Unida de Tanzania), Mery Yaou (Togo) y Benon Yassin (Malawi), para la labor realizada en el marco del PTN;

f) Laurie Ashley (Estados Unidos de América), Fredrick Manyika e Idrissa Semde (Burkina Faso), para la labor realizada con el CPF y las aportaciones efectuadas en el marco del programa de trabajo *ad hoc* sobre el nuevo objetivo colectivo cuantificado de financiación para el clima;

g) Laurie Ashley, Buddi Sagar Poudel (Nepal) y Gersom van der Elst (Reino de los Países Bajos), para la labor realizada con el Comité Ejecutivo de Tecnología y el Centro y Red de Tecnología del Clima;

h) Laurie Ashley, Adao Soares Barbosa, Idrissa Semde y Caoimhe Sweeney (Irlanda), para el equipo de tareas sobre los desplazamientos del Comité Ejecutivo del MIV;

i) Caoimhe Sweeney, Gersom van der Elst y Benon Yassin, para el grupo de expertos sobre las pérdidas no económicas del Comité Ejecutivo del MIV;

j) Gabriel Kpaka (Sierra Leona), Richard Mfumu Lungu y Mery Yaou, para la labor realizada con el Comité de Expertos de Katowice sobre las Repercusiones de la Aplicación de las Medidas de Respuesta.

7. En el anexo I figura la lista de los miembros del GEPMA al 23 de febrero de 2024.

B. Actividades realizadas entre reuniones

8. El GEPMA tomó nota de las actividades realizadas desde su 44ª reunión, entre ellas:
- a) La continuación de los diálogos con los países sobre los PNAD para avanzar en la formulación y ejecución de los PNAD⁶;
 - b) La actualización de las recopilaciones de ideas de proyectos presentadas en el marco de la iniciativa sobre el establecimiento de carteras de proyectos para la ejecución de los PNAD y de las prioridades de adaptación previstas en estos⁷;
 - c) La celebración de consultas con los interesados pertinentes para orientar la formulación de las directrices técnicas para la ejecución de los PNAD;
 - d) La participación proactiva en las reuniones y eventos de la CP 28, por ejemplo la participación en la reunión preparatoria del grupo de los PMA, la celebración de actividades paralelas sobre la labor realizada por el GEPMA en apoyo de los PMA y la celebración de un evento conjunto con el Comité de Adaptación sobre lecciones aprendidas y posibles formas de avanzar en la labor relativa al examen de la idoneidad y la eficacia de la adaptación y el apoyo;
 - e) La celebración de teleconferencias entre los miembros del GEPMA los días 5 de noviembre de 2023 y 25 de enero de 2024 para examinar, entre otras cosas, las actividades prioritarias y los hitos para el último trimestre de 2023 y el primero de 2024, los aspectos más destacados del informe sobre los progresos realizados en lo relativo a los PNAD⁸, los preparativos y resultados de la CP 28 y la CP/RP 5, y el programa del GEPMA 45.

C. Situación del proceso de formulación y ejecución de los planes nacionales de adaptación⁹

1. Progresos realizados por los países menos adelantados

9. El GEPMA observó que, al 13 de marzo de 2024, 22 PMA habían completado sus PNAD y los habían presentado a través de la Central de los PNAD¹⁰, de los cuales 2 habían formulado y presentado estrategias sectoriales y temáticas, así como otros productos pertinentes¹¹; 16 estaban preparando sus PNAD y se esperaba que los presentaran entre 2024 y 2025¹²; y 5 aún no habían empezado a formular sus PNAD¹³. Se sigue esperando información sobre 2 PMA¹⁴.

⁶ Se mantuvieron diálogos con Burkina Faso, Gambia, Guinea-Bissau, las Islas Salomón y Malawi.

⁷ Las dos recopilaciones actualizadas pueden consultarse en <https://napcentral.org/projectcatalogues>.

⁸ FCCC/SBI/2023/18.

⁹ En este subcapítulo se ofrece un panorama de los progresos realizados por los PMA en el proceso de formulación y ejecución de los PNAD. En los informes anuales sobre los progresos realizados, que figuran en <https://unfccc.int/node/747>, se puede consultar información más detallada acerca de los progresos de todos los países en desarrollo.

¹⁰ Bangladesh, Benin, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Chad, Etiopía, Haití, Kiribati, Liberia, Madagascar, Mozambique, Nepal, Níger, República Centroafricana, República Democrática del Congo, Sierra Leona, Sudán, Sudán del Sur, Timor-Leste, Togo y Zambia. Los PNAD pueden consultarse en <https://napcentral.org/submitted-naps>.

¹¹ Camboya y Nepal. Véase <https://napcentral.org/sectoral-naps>.

¹² Comoras, Gambia, Guinea, Guinea-Bissau, Lesotho, Malawi, Malí, Mauritania, República Democrática Popular Lao, República Unida de Tanzania, Rwanda, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Somalia, Tuvalu y Uganda.

¹³ Angola, Djibouti, Eritrea, Islas Salomón y Yemen.

¹⁴ Afganistán y Myanmar.

10. El GEPMA observó asimismo que 21 de los 22 PMA que habían presentado sus PNAD¹⁵ también habían preparado y presentado propuestas de proyectos con el objeto de acceder a financiación del FVC para aplicar las medidas prioritarias previstas en sus PNAD. Las propuestas estaban orientadas a la lucha contra los riesgos climáticos en los ámbitos de la agricultura, la energía, la salud y los recursos hídricos. El FVC ha aprobado la financiación de las propuestas de Bangladesh, Burkina Faso, Camboya, el Chad, Etiopía, Kiribati, Liberia, Madagascar, Nepal, el Níger, Sierra Leona, el Sudán, Timor-Leste y el Togo.

2. Progresos en relación con el apoyo prestado

11. En el cuadro 1 se muestra la situación de las propuestas de proyectos para la formulación de los PNAD, presentadas por los países en desarrollo con el objeto de obtener financiación tanto del FVC (en el marco de su Programa de Apoyo a la Preparación), que contempla la asignación de hasta 3 millones de dólares de los Estados Unidos por país¹⁶, como del Fondo PMA (gestionado por el FMAM).

Cuadro 1

Situación de las propuestas de proyectos presentadas por países en desarrollo con el objeto de acceder a la financiación del Fondo Verde para el Clima y el Fondo para los Países Menos Adelantados para la formulación de sus planes nacionales de adaptación, al 21 de marzo de 2024

Fuente de financiación	Región	Número de propuestas presentadas	Propuestas aprobadas o en proceso de aprobación	Número de proyectos para los que se han desembolsado fondos
FVC	África	54 (35)	39 (24)	31 (20)
	Asia y el Pacífico	38 (9)	31 (7)	30 (6)
	Europa Oriental	11	10	10
	América Latina y el Caribe	37 (1)	30 (1)	28 (1)
Total		140 (45)	110 (32)	103 (29)
Fondo PMA	África	8	8	6
	Asia y el Pacífico	2	1	1
	América Latina y el Caribe	0	0	0
Total		10	9	7

Notas: 1) Las cifras que figuran entre paréntesis corresponden a los PMA. 2) Puede encontrarse un cuadro más detallado, con una lista de los países que han presentado propuestas, en https://napcentral.org/accessing_funding_for_NAPs.

12. En cuanto al apoyo técnico, el GEPMA sigue ofreciendo apoyo a los PMA, tanto de forma directa como a través del grupo de trabajo técnico sobre los PNAD, para acelerar sus procesos de formulación y ejecución de los PNAD (véase el cap. IV *infra*). Varias organizaciones han seguido contribuyendo a la elaboración de material complementario a las directrices técnicas para la formulación y ejecución de los PNAD (véase el cap. IV. B. *infra*).

D. Situación de la ejecución de los proyectos de adaptación previstos en los programas nacionales de adaptación y estrategias y planes conexos financiados por el Fondo para los Países Menos Adelantados

13. El GEPMA tomó nota de la información facilitada por la secretaría del FMAM sobre la financiación en forma de donaciones asignada por el Fondo PMA desde el inicio de la octava reposición del FMAM, por un importe de 245,1 millones de dólares de los

¹⁵ Todos los países enumerados en la nota 10, salvo la República Centroafricana.

¹⁶ Véase la decisión B.13/09, párr. e), de la Junta del FVC.

Estados Unidos para 22 proyectos¹⁷. Los proyectos se centran en medidas de adaptación en los ámbitos de los sistemas agrícolas y alimentarios, las zonas costeras, la información climática, la gestión del riesgo de desastres, los ecosistemas, la pesca, las garantías de subsistencia, las soluciones basadas en la naturaleza, las infraestructuras resilientes y el agua.

III. Visión para el apoyo a la adaptación en los países menos adelantados

14. El GEPMA examinó su visión para el apoyo a la adaptación en los PMA, que prevé la prestación de apoyo por el GEPMA y otros actores para la aplicación de medidas que faciliten el logro de resultados tangibles en el fomento de la capacidad de adaptación, el refuerzo de la resiliencia y la reducción de la vulnerabilidad al cambio climático; la formulación de PNAD sólidos y de buena calidad y la aplicación de las medidas de adaptación prioritarias previstas en ellos mediante la financiación del FVC y de otras fuentes; y el establecimiento de un proceso eficaz e iterativo para formular y ejecutar los PNAD.

15. El GEPMA definió las medidas adicionales que serían necesarias para hacer efectiva esta visión, las cuales se enumeran a continuación, y señaló que todas ellas complementan las actividades ya existentes de apoyo a la adaptación en los PMA:

a) Un apoyo reforzado, a través del FVC y de otras fuentes de financiación, para que todos los PMA puedan implementar las políticas, los proyectos y los programas previstos en sus PNAD;

b) Un apoyo reforzado a los PMA que aún no hayan formulado su PNAD para que lo hagan de aquí a 2025¹⁸, de modo que ningún PMA se quede a la zaga;

c) Un mayor esfuerzo para promover las sinergias y la complementariedad entre los PNAD y las disposiciones pertinentes del objetivo mundial relativo a la adaptación, las comunicaciones sobre la adaptación, las CDN y las medidas para hacer frente a las pérdidas y los daños;

d) Un mayor esfuerzo para asegurar que todos los PMA tengan acceso al apoyo financiero, tecnológico y de fomento de la capacidad necesario para aplicar la Convención y el Acuerdo de París.

IV. Actividades en curso y próximas medidas

A. Apoyo directo a los países

1. Apoyo a los países menos adelantados para la presentación de su plan nacional de adaptación

16. El GEPMA examinó la solicitud formulada por el OSE en su 59º período de sesiones de que identificara las dificultades, las carencias y las necesidades a las que se enfrentaban los PMA que aún no habían iniciado la formulación de sus PNAD, hiciera recomendaciones sobre cómo dar respuesta a tales dificultades, carencias y necesidades, e incluyera información al respecto en el informe que sometería al examen del OSE en su 60º período de sesiones¹⁹.

17. Al 4 de diciembre de 2023, los PMA que aún no habían iniciado la formulación de su PNAD, o que la habían iniciado en 2023, eran Angola, Djibouti, Eritrea, Gambia,

¹⁷ Los proyectos se llevan a cabo Benín, Bhután, Burkina Faso, Burundi, Camboya (dos proyectos), Djibouti, Etiopía, las Comoras, Lesotho, Liberia, Malawi, Mozambique, Nepal, el Níger, la República Centroafricana, la República Democrática Popular Lao, Rwanda, Sudán del Sur (dos proyectos), Zambia (dos proyectos).

¹⁸ De conformidad con la decisión 1/CMA.5, párr. 59.

¹⁹ FCCC/SBI/2023/21, párr. 81.

las Islas Salomón, Malí y el Yemen. En el anexo II se presentan las actividades realizadas por estos países desde 2015 y hasta el 28 de marzo de 2024 para iniciar la formulación de sus PNAD.

18. El GEPMA convino en seguir ofreciendo apoyo a los PMA mencionados en el párrafo 17 *supra*, así como a los otros 14 PMA que estaban en proceso de formular sus PNAD, en el marco de la iniciativa de los PNAD abiertos y la iniciativa de datos de los PNAD, con el fin de ayudarlos a recopilar la información esencial para la formulación de sus PNAD y de velar por que cada uno de ellos pudiera elaborar su PNAD.

19. El GEPMA también convino en formular las siguientes recomendaciones al OSE, para que este:

a) Recomendara a la CP que solicitara al FVC que estudiase formas de acelerar la prestación de apoyo a los países mencionados en el párrafo 17 *supra* de modo que pudieran formular su PNAD de aquí a 2025;

b) Recomendara a la CP que solicitara al FVC que programase la elaboración de los PNAD en una fase más temprana del ciclo de vida del proyecto de preparación de los PNAD del FVC;

c) Invitara a los países a utilizar la lista de expertos de los PMA en PNAD para abordar las necesidades de capacidad técnica en la formulación de sus PNAD;

d) Invitara a las organizaciones pertinentes que estuvieran en condiciones de hacerlo a que ayudaran a los países mencionados en el párrafo 17 *supra* a formular sus PNAD y a seguir participando en la iniciativa de los PNAD abiertos con el fin de prestar apoyo a esos países para la formulación de su primer PNAD de aquí a 2025.

2. Apoyo a los países menos adelantados para el inicio y la presentación de propuestas de proyectos para obtener financiación del Fondo Verde para el Clima y de otras fuentes

20. El GEPMA examinó los siguientes mandatos que le había encomendado el OSE en su 59º período de sesiones²⁰:

a) Que convocara una reunión con el FA, el FVC, el FMAM y las organizaciones pertinentes, en el marco de la Expo PNAD 2024, para hallar formas de ayudar a los PMA a aplicar con prontitud medidas de adaptación basadas en las prioridades identificadas en sus PNAD, y que incluyera recomendaciones en sus informes al OSE para dar respuesta a las dificultades, carencias y necesidades a las que seguían enfrentándose los PMA para acceder a financiación para la ejecución de los PNAD. El GEPMA convino en trabajar con el FA, el FVC y el FMAM en la formulación de un enfoque para la reunión, que se celebraría durante la Expo PNAD de 2024;

b) Que identificara las dificultades a las que se enfrentaban los PMA para iniciar y/o completar el proceso de acreditación de las entidades de acceso directo, así como las dificultades, carencias y necesidades a las que habían de hacer frente los PMA para que sus entidades de acceso directo obtuvieran la aprobación de sus proyectos, y que incluyera las conclusiones al respecto en su informe al OSE para que este las examinara en su 61º período de sesiones. El GEPMA convino en: 1) realizar, entre marzo y junio de 2024, una encuesta entre los PMA (entidades de acceso directo, autoridades nacionales designadas del FVC y equipos de los PNAD), el FVC y otros actores pertinentes para identificar dificultades, carencias y necesidades; y 2) estudiar los resultados de la encuesta en el GEPMA 46 y preparar las conclusiones correspondientes para que el OSE las examinara en su 61º período de sesiones.

21. El GEPMA convino en seguir compartiendo los catálogos de proyectos²¹ de la iniciativa sobre el establecimiento de carteras de proyectos para la ejecución de los PNAD con las organizaciones interesadas en prestar apoyo a los PMA; mantener la comunicación con los países y ayudarlos a dar los pasos necesarios, a través de los diálogos con los países

²⁰ FCCC/SBI/2023/21, párrs. 83 y 84.

²¹ Pueden consultarse en <https://napcentral.org/projectcatalogues>.

sobre los PNAD, con miras a presentar sus ideas de proyectos para los que solicitarían financiación; y compartir información sobre la financiación disponible para la ejecución de proyectos de adaptación sobre la base de su documento técnico sobre la cartografía de las fuentes pertinentes de financiación para la adaptación a las que podían acceder los PMA²².

3. Apoyo a los países menos adelantados para el establecimiento de un proceso eficaz e iterativo para formular y ejecutar los planes nacionales de adaptación

22. El GEPMA examinó la solicitud formulada por la CP en su 27^o período de sesiones²³, reiterada en el OSE 59²⁴, de que se organizaran actividades de capacitación dirigidas a las Partes que son países en desarrollo sobre cómo subsanar las carencias y necesidades identificadas en relación con los PNAD. El GEPMA tomó nota de sus iniciativas y actividades en curso dirigidas a hacer frente a las carencias y necesidades del proceso de formulación y ejecución de los PNAD, algunas de las cuales consistían en capacitación o se implementaban mediante capacitación. Dichas actividades incluían la iniciativa de los PNAD abiertos, la iniciativa de datos sobre los PNAD, la iniciativa sobre el establecimiento de carteras de proyectos para la ejecución de los PNAD, los talleres de redacción de los PNAD, los diálogos con los países sobre los PNAD, la revisión de los proyectos de PNAD, la recopilación y aplicación de las mejores prácticas y las lecciones aprendidas en la formulación de los PNAD y la prestación de orientación y apoyo técnicos por conducto del grupo de trabajo técnico sobre los PNAD. Acordó que, para cumplir este mandato, se basaría en las iniciativas mencionadas, en su experiencia y en los productos del conocimiento conexos.

23. Basándose en los resultados de la encuesta a que se hace referencia en el párrafo 20 b) *supra*, el GEPMA identificó los siguientes temas para la capacitación mencionada en el párrafo 22 *supra*, que se impartirá en 2024:

- a) Abordar las necesidades metodológicas y de datos en las evaluaciones de los riesgos climáticos para orientar la formulación y ejecución de los PNAD, mediante la inclusión de introducciones al uso de los modelos pertinentes y al marco de integración de los PNAD y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, prestando especial atención a los temas relacionados con el objetivo mundial relativo a la adaptación;
- b) Comprender mejor los enfoques basados en el riesgo para hacer frente a los riesgos climáticos y estudiar las trayectorias que permitan lograr una adaptación transformadora y específica;
- c) Aplicar los datos de escenarios de cambio climático a las evaluaciones de los riesgos climáticos y las trayectorias de ejecución;
- d) Elaborar un plan de inversión para la ejecución de los PNAD;
- e) Acceder a la financiación del FA, el FVC y el Fondo PMA para implementar las políticas, los proyectos y los programas previstos en los PNAD;
- f) Desarrollar y aplicar herramientas de monitoreo, evaluación y aprendizaje;
- g) Reforzar la atención a los grupos vulnerables y las comunidades locales, teniendo también en cuenta las consideraciones de género y juventud, en la ejecución de los PNAD.

24. El GEPMA convino en impartir capacitación sobre algunos de los temas mencionados en el párrafo 23 *supra* en la Expo PNAD de 2024. Señaló que la eficacia de la capacitación que se impartiría en la Expo PNAD de 2024 sería limitada en razón del tiempo disponible (4,5 horas en total), el número de participantes (un participante financiado por país) y, posiblemente, los antecedentes de los participantes. Pidió a la secretaría que, en función de la disponibilidad de recursos adicionales, estudiara formas de ampliar la participación, por ejemplo impartiendo la capacitación de forma híbrida, con un formato de formación de

²² GEPMA. 2023. *Mapping of relevant sources of finance for climate change adaptation for the least developed countries*. Bonn: CMNUCC. Puede consultarse en <https://unfccc.int/documents/635395>.

²³ Decisión 9/CP.27, párr. 9.

²⁴ FCCC/SBI/2023/21, párr. 64.

formadores que permitiera proseguir la capacitación en el marco de las actividades en curso del GEPMA.

4. Lista de expertos de los países menos adelantados

25. El GEPMA convino en actualizar la lista de expertos sobre los PNAD para abarcar las siguientes esferas:

- a) Los cuatro elementos del proceso de formulación y ejecución de los PNAD, a saber, preparación del terreno y determinación de las carencias; elementos preparatorios; estrategias de ejecución; y presentación de informes, seguimiento y examen;
- b) La experiencia relacionada con las medidas dirigidas a alcanzar las metas del objetivo mundial relativo a la adaptación²⁵, a todos los niveles pertinentes;
- c) El acceso a la financiación del Mecanismo Financiero.

B. Orientación y apoyo de carácter técnico para el proceso de formulación y ejecución de los planes nacionales de adaptación

1. Grupo de trabajo técnico sobre los planes nacionales de adaptación y sus subgrupos

26. El GEPMA tomó nota del apoyo constante que le había brindado el grupo de trabajo técnico sobre los PNAD en la ejecución de su labor entre septiembre de 2023 y enero de 2024, en particular en el examen de los proyectos de PNAD de Lesotho y Zambia y el suministro de información sobre el apoyo prestado a los PMA para la formulación y ejecución de sus PNAD.

27. El GEPMA también tomó nota de los progresos realizados por dos de los cuatro subgrupos del grupo de trabajo técnico sobre los PNAD:

- a) El subgrupo de apoyo a la ejecución de los PNAD se reunió de forma presencial en la CP 28 para examinar los comentarios recibidos en respuesta al proyecto de directrices técnicas para la ejecución de los PNAD (véase el párr. 28 *infra*);
- b) El subgrupo de seguimiento de los PNAD prosiguió su labor sobre la elaboración de parámetros para medir los resultados y los efectos de las medidas de adaptación. Los resultados de esta labor servirán para seguir desarrollando el instrumento PEG M&E.

2. Directrices técnicas para la ejecución de los planes nacionales de adaptación

28. El GEPMA tomó nota de los progresos realizados en la formulación de las directrices técnicas para la ejecución de los PNAD, en particular de los comentarios del subgrupo de apoyo a la ejecución de los PNAD, a saber:

- a) Las directrices técnicas deberían asegurar un enfoque holístico e integrado de la ejecución del PNAD, que englobe las prioridades del PNAD y los componentes de adaptación de la CDN, además de coordinarse con cualquier otro instrumento de políticas pertinente;
- b) Teniendo en cuenta que la aplicación de las medidas de adaptación se produce a todos los niveles, del nacional al local, las directrices técnicas deberían reflejar los vínculos entre los distintos niveles;
- c) Las directrices técnicas deberían elaborarse teniendo en cuenta los planes para proporcionar un mayor apoyo a las entidades de acceso directo en el marco del plan estratégico del FVC para 2024-2027²⁶.

²⁵ Decisión 2/CMA.5, párrs. 9 y 10.

²⁶ Puede consultarse en <https://www.greenclimate.fund/document/strategic-plan-green-climate-fund-2024-2027>.

29. El GEPMA acordó que en la elaboración de las directrices técnicas deberían tenerse en cuenta los siguientes aspectos:

a) La multiplicidad de puntos de entrada para la ejecución de los PNAD, dependiendo del contexto del país y del grado de detalle de la información disponible en el PNAD;

b) La diversidad de fuentes de financiación en el marco del Mecanismo Financiero y al margen de este;

c) Los estudios de casos sobre las lecciones aprendidas de la ejecución de los PNAD hasta la fecha, y las bases de referencia en materia de adaptación con respecto a las cuales se medirá el cambio;

d) El propósito de las directrices, que debería indicarse claramente en ellas. Con las directrices no se pretende obligar a los países a elaborar un documento adicional a su PNAD, sino facilitar la implementación de las políticas, los proyectos y los programas previstos en el PNAD;

e) La facilidad de uso y comprensión de las directrices por parte de los PMA.

30. El GEPMA convino en ultimar las directrices técnicas para la ejecución de los PNAD antes de junio de 2024 y en velar por que se adoptara un enfoque coordinado con la actualización de las directrices técnicas para la formulación y ejecución de los PNAD. Los proyectos de consulta se seguirán compartiendo con los interesados para recabar sus aportaciones, lo que incluirá un examen por los interesados en el segundo y el tercer trimestre de 2024, respectivamente.

C. Seguimiento y monitoreo de los progresos realizados en la formulación y ejecución de los planes nacionales de adaptación

31. El GEPMA tomó nota de la labor relativa a la expansión del alcance del instrumento PEG M&E con el fin de incluir más parámetros de medición de los resultados y los efectos de las medidas de adaptación. Señaló que las metas del objetivo mundial relativo a la adaptación presentaban una oportunidad para que el GEPMA formulara parámetros adicionales. Además, examinó: 1) las características de las medidas de adaptación en las que deberían basarse la evaluación de los efectos y resultados y la elaboración de los parámetros correspondientes; y 2) las características de dichos parámetros, incluida la necesidad de que fueran comprensibles para los países y aplicables a nivel nacional, así como la necesidad de que tuvieran en cuenta los efectos de la adaptación en las comunidades y grupos vulnerables.

32. Se ha aplicado un conjunto provisional de parámetros para orientar el enfoque de la evaluación de los progresos realizados en el proceso de formulación y ejecución de los PNAD, entre otras cosas la formulación de preguntas orientativas para recopilar información sobre los progresos realizados en dicho proceso.

D. Colaboración con las entidades encargadas del funcionamiento del Mecanismo Financiero en materia de acceso a la financiación

1. Fondo Verde para el Clima

33. El GEPMA señaló que el acceso a la financiación del FVC seguía siendo la principal dificultad a la que se enfrentaban los PMA para ejecutar sus PNAD.

34. El GEPMA observó que, al 13 de marzo de 2023, 15 PMA²⁷ habían ultimado y presentado sus programas nacionales para el FVC, que contienen información sobre las prioridades de cada país en materia de cambio climático, incluida una cartera de proyectos que el país aspira a ejecutar con la ayuda del FVC.

²⁷ Bangladesh, Burundi, Camboya, Chad, Guinea, Haití, Malí, República Democrática del Congo, República Democrática Popular Lao, Rwanda, Sierra Leona, Sudán, Timor-Leste, Togo y Zambia.

35. Además, el GEPMA indicó que, al 21 de marzo de 2024, 16 de las 68 entidades con acceso directo acreditadas de países en desarrollo se encontraban en PMA (véase el cuadro 2). Señaló asimismo que la mitad de dichas entidades aún no habían accedido a la financiación del FVC.

Cuadro 2

Entidades con acceso directo en los países menos adelantados acreditadas por el Fondo Verde para el Clima al 21 de marzo de 2024

<i>País</i>	<i>Entidad acreditada</i>	<i>Tamaño del proyecto acreditado^a</i>	<i>Número de proyectos aprobados</i>	<i>Financiación (millones de dólares EE.UU.)</i>
Bangladesh	Infrastructure Development Company Limited	Medio	1	256,48
Bangladesh	Palli Karma-Sahayak Foundation	Pequeño	3	76,84
Benin	Fondo Nacional para el Medio Ambiente y el Clima	Micro	10	9,39
Bhután	Fondo Fiduciario para la Conservación del Medio Ambiente de Bhután	Micro	0	-
Camboya	Comité Nacional para el Desarrollo Democrático Subnacional	Micro	0	-
Etiopía	Ministerio de Finanzas y Cooperación Económica	Pequeño	1	45,00
Nepal	Centro de Promoción de Energías Alternativas	Pequeño	1	21,13
Nepal	Fondo Nacional para la Conservación de la Naturaleza	Micro	0	-
Nepal	Nepal Investment Mega Bank Limited	Medio	0	-
Rwanda	Ministerio de Medio Ambiente	Pequeño	2	71,85
Senegal	Centro de Vigilancia Ecológica	Micro	1	7,61
Senegal	Banque Agricole del Senegal	Pequeño	0	-
Uganda	Ministerio de Agua y Medio Ambiente	Pequeño	0	-
República Unida de Tanzania	CRDB Bank PLC	Medio	1	100,00
Zambia	Banco de Desarrollo de Zambia	Medio	0	-
Zambia	Zambia National Commercial Bank PLC	Pequeño	0	-

^a Las entidades acreditadas pueden presentar únicamente propuestas de financiación para proyectos que tengan, como máximo, el tamaño para el que han sido acreditadas; por ejemplo, las entidades acreditadas para proyectos de tamaño “medio” pueden presentar propuestas de financiación para proyectos o actividades programáticas de tamaño micro, pequeño y medio, pero no grandes (micro = acreditado para financiación de hasta 10 millones de dólares de los Estados Unidos; pequeño = hasta 50 millones de dólares; medio = hasta 250 millones de dólares; y grande = 250 millones de dólares o más).

2. Fondo para el Medio Ambiente Mundial

36. El GEPMA observó que, al 21 de marzo de 2024, 18 PMA²⁸ tenían aprobados 21 conceptos de proyectos para acceder a los recursos disponibles en el marco del Fondo PMA de hasta 20 millones de dólares de los Estados Unidos por país en el octavo ciclo de reposición del FMAM (2022-2026).

37. El GEPMA acordó seguir difundiendo información entre los PMA que aún no habían accedido a la financiación que ofrecía el Fondo PMA y colaborar con el FMAM y sus organismos para ayudar a los PMA a acceder a dicha financiación.

²⁸ Benin, Burkina Faso, Burundi, Camboya (dos proyectos), Comoras, Djibouti, Etiopía, Lesotho, Liberia, Malawi, Mozambique, Nepal, Níger, República Centroafricana, República Democrática Popular Lao, Rwanda, Sudán del Sur (dos proyectos) y Zambia (dos proyectos).

E. Actividades de divulgación a nivel mundial y regional sobre los planes nacionales de adaptación

38. El GEPMA tomó nota de los preparativos de la Expo PNAD de 2024, que se celebraría en Dhaka (Bangladesh) del 22 al 25 de abril²⁹. Bajo el tema de la Expo, “Impulsar una adaptación transformadora a través de los planes nacionales de adaptación”, estaba previsto que los participantes estudiaran formas de acelerar y ampliar en escala la implementación de las políticas, los proyectos y los programas previstos en los PNAD para lograr la transformación necesaria para un futuro en el que la adaptación al cambio climático resultara eficaz, y que examinaran objetivos y metas para una implementación acelerada y en mayor escala que estuvieran en consonancia con los resultados del primer balance mundial.

39. De acuerdo con su práctica habitual para la organización de las Expos PNAD, el GEPMA acordó iniciar los preparativos para el evento con el apoyo del grupo de trabajo técnico sobre los PNAD, identificar los temas que se examinarían durante el evento y movilizar el apoyo para los participantes de los PMA y de otros países en desarrollo.

40. También estaba previsto que la Expo PNAD acogiera la reunión de expertos de las Partes organizada como parte de las medidas y los pasos necesarios para que el OSE pudiera iniciar la evaluación de los progresos realizados en el proceso de formulación y ejecución de los PNAD (véase el párr. 41 *infra*); la reunión para hallar formas de ayudar a los PMA a aplicar con prontitud medidas de adaptación basadas en las prioridades definidas en sus PNAD (véase el párr. 20 a) *supra*); y la formación para los países en desarrollo sobre cómo abordar las carencias y necesidades identificadas en relación con el proceso de formulación y ejecución de los PNAD (véase el párr. 22 *supra*).

F. Evaluación de los progresos realizados en el proceso de formulación y ejecución de los planes nacionales de adaptación

41. El GEPMA examinó la solicitud formulada por la CP en su 26º período de sesiones de que el GEPMA, en colaboración con el Comité de Adaptación, organizara una reunión de expertos de las Partes para estudiar los progresos realizados en la consecución de los objetivos del proceso de formulación y ejecución de los PNAD, así como sobre sus experiencias y mejores prácticas, las lecciones aprendidas, las carencias y necesidades observadas y el apoyo facilitado y recibido, con miras a elaborar un resumen de los progresos en el proceso de formulación y ejecución de los PNAD³⁰.

42. El GEPMA examinó el planteamiento y las preguntas orientativas para la reunión³¹. Estableció un grupo consultivo para que siguiera prestando asesoramiento sobre el planteamiento de la reunión y para que ayudara a recopilar y analizar la información que se examinaría su transcurso, y a preparar las conclusiones de la reunión. El grupo consultivo está integrado por miembros y representantes del GEPMA, el Comité de Adaptación, el GTF de la PCLPI y el CPF, así como por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, el GERICS, la Asociación Mundial para el Agua, el Institut du développement durable et des relations internationales, la Red Mundial para los PNAD, el PNUD, el PNUMA, la Organización Mundial de la Salud y la OMM.

G. Gestión de conocimientos y divulgación

43. El GEPMA tomó nota de su estrategia de comunicación actualizada, cuyo objetivo es informar a los interesados sobre las prioridades de los PMA y sus necesidades de apoyo en lo relativo a la adaptación; la labor realizada por el GEPMA en apoyo de los PMA para avanzar hacia una adaptación satisfactoria; y la experiencia, las mejores prácticas y las lecciones aprendidas de los esfuerzos de los PMA para abordar la adaptación. El GEPMA

²⁹ Véase <https://expo.napcentral.org/2024>.

³⁰ Decisión 3/CP.26, párr. 3 d).

³¹ Véase <https://unfccc.int/event/nap-assessment-mtg-2024>.

pidió a la secretaría que facilitara la aplicación de la estrategia, entre otras cosas midiendo la frecuencia con la que se accede a los distintos productos y plataformas del GEPMA.

H. Consideración de las cuestiones de género

44. El GEPMA examinó el mandato encomendado por la CP en su 28° período de sesiones, por el que se invitaba a las Partes, a las entidades de las Naciones Unidas, a los órganos constituidos de la Convención Marco y a las organizaciones competentes a que, de conformidad con sus respectivos mandatos y prioridades, presentaran sus aportaciones sobre los progresos, dificultades, carencias y prioridades que se hubieran observado en la aplicación del plan de acción sobre el género, con miras a que las comunicaciones orientasen el examen final de la aplicación de la versión mejorada del programa de trabajo de Lima sobre el género y de su plan de acción sobre el género en el OSE 60³². Deliberó sobre su aportación, que incluía los mandatos pertinentes del GEPMA y las disposiciones relativas al género; los productos y publicaciones del GEPMA relacionados con el género; e información sobre las actividades e hitos del GEPMA que se ajustaban a las esferas prioritarias del plan de acción sobre el género. Convino en ultimar su aportación antes de que venciera el plazo, el 31 de marzo de 2024.

I. Cumplimiento de los mandatos de la Conferencia de las Partes y la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París

45. El GEPMA examinó los progresos realizados y las medidas que se podían adoptar para cumplir los siguientes mandatos de la CP, la CP/RA y el OSE:

a) Ofrecer asesoramiento sobre la ejecución de los PNAD³³. El GEPMA estaba trabajando en la elaboración de directrices técnicas para la ejecución de los PNAD en el marco del cumplimiento de este mandato (véase el cap. IV.B.2 *supra*);

b) Preparar cada dos años un informe de síntesis sobre temas específicos relacionados con la adaptación, centrándose en las lecciones aprendidas y las buenas prácticas en las Partes que son países en desarrollo³⁴. El GEPMA decidió que su informe de síntesis de 2024, elaborado en el contexto del reconocimiento de los esfuerzos de adaptación de las Partes que son países en desarrollo, se centraría en los esfuerzos de los PMA por acceder a la financiación para la ejecución de los PNAD. Examinó las líneas generales del informe y convino en publicarlo a más tardar en diciembre de 2024;

c) Seguir ofreciendo a las Partes canales para aportar información sobre los progresos realizados en la formulación y ejecución de los PNAD y resumir los resultados en los perfiles de los países recogidos en la Central de los PNAD³⁵, en los informes del GEPMA y en los informes anuales sobre los progresos realizados y las publicaciones sobre los PNAD. El GEPMA observó que existían diversos canales para que las Partes facilitaran dicha información, como el cuestionario en línea sobre los PNAD³⁶, las encuestas nacionales y la colaboración con las secretarías del FVC y el FMAM, la Junta del FA y las organizaciones pertinentes para intercambiar información sobre los progresos realizados y el apoyo prestado. También observó que la información recopilada a través de todos estos canales serviría para orientar la reunión de expertos de las Partes a la que se hace referencia en el capítulo IV.F *supra*;

d) Contribuir a la labor realizada con el Comité de Adaptación, y en colaboración con el CPF, para recopilar metodologías con el fin de examinar la idoneidad y la eficacia de la adaptación y el apoyo³⁷. El GEPMA tomó nota del documento de referencia sobre las

³² Decisión 15/CP.28, párr. 2.

³³ FCCC/SBI/2017/19, párr. 73.

³⁴ Decisión 11/CMA.1, párr. 13.

³⁵ Decisiones 5/CP.17, párrs. 32 a 36; 4/CP.21, párr. 12 b); y 8/CP.24, párr. 23.

³⁶ <https://napcentral.org/nap-questionnaire>.

³⁷ Decisión 11/CMA.1, párrs. 34 y 35.

metodologías³⁸, de la labor del grupo de trabajo conjunto del Comité de Adaptación, el GEPMA y el CPF sobre las metodologías y de los eventos de 2023 en los que se presentaron los resultados preliminares y las lecciones aprendidas de la aplicación de las metodologías, así como las posibles vías para seguir avanzando. También tomó nota de los procesos en curso que podían contribuir a la recopilación de las metodologías o aprovecharla, como el programa de trabajo de los Emiratos Árabes Unidos-Belém sobre los indicadores para medir los progresos realizados hacia el logro de las metas mencionadas en los párrafos 9 y 10 de la decisión 2/CMA.5, la actualización de las directrices técnicas para la formulación y ejecución de los PNAD, la ampliación del alcance del instrumento PEG M&E (véase el párr. 31 *supra*) y la evaluación de los progresos realizados en el proceso de formulación y ejecución de los PNAD. Convino en coordinarse con el Comité de Adaptación y el CPF para estudiar los resultados de estos procesos y seguir intercambiando las lecciones aprendidas, según procediera;

e) Ayudar a los PMA a atender a las disposiciones de la Convención y del Acuerdo de París relacionadas con la adaptación, lo cual incluye la presentación y actualización de las comunicaciones sobre la adaptación³⁹. El GEPMA convino en seguir utilizando la herramienta PA-ALIGN para ayudar a los países a aplicar de forma eficaz y eficiente la Convención y el Acuerdo de París;

f) Reforzar el apoyo prestado a los PMA para alinear los PNAD y las CDN⁴⁰. El GEPMA examinó el proyecto de informe de políticas sobre posibles enfoques y procesos para alinear los PNAD y las CDN, así como las buenas prácticas emergentes y las lecciones aprendidas de los PMA. Para seguir desarrollando el informe de políticas, el GEPMA convino en realizar una encuesta a los PMA sobre sus necesidades específicas de apoyo durante el segundo trimestre de 2024. El informe de políticas, que tendrá en cuenta los resultados de la encuesta, se ultimarán en la 46ª reunión del GEPMA;

g) Prestar apoyo a los PMA para la integración de las consideraciones de género en la formulación y ejecución de los PNAD⁴¹. El GEPMA acordó seguir colaborando con el subgrupo de foros multipartitos para la definición y aplicación de las medidas pertinentes;

h) Actualizar las directrices técnicas para la formulación y ejecución de los PNAD, reflejando las disposiciones de la decisión 2/CMA.5 sobre el objetivo mundial relativo a la adaptación, así como la mejor información científica disponible, incluido el AR6⁴². El GEPMA acordó los pasos necesarios para formular las directrices con miras a ultimarlas para finales de 2024.

J. Colaboración en el marco de la Convención

46. El GEPMA tomó nota de las actividades de colaboración existentes y las posibles esferas de colaboración ulterior en el marco de la Convención:

a) Dar cumplimiento a los mandatos establecidos en la decisión 11/CMA.1 en colaboración con el Comité de Adaptación y el CPF, seguir participando en el equipo de tareas sobre los PNAD, recabar la colaboración del Comité de Adaptación en las Expos PNAD, apoyar la implementación del Marco de los Emiratos Árabes Unidos para la Resiliencia Climática Mundial impartiendo orientación técnica y proporcionando material de capacitación al respecto⁴³ y contribuir a la formulación de recomendaciones acerca de la manera de mejorar la presentación de información sobre las medidas adoptadas y los progresos realizados en materia de adaptación⁴⁴;

³⁸ Comité de Adaptación, GEPMA y CPF. 2023. *Methodologies for reviewing the adequacy and effectiveness of adaptation and support*. Pueden consultarse en <https://unfccc.int/documents/633175>.

³⁹ Decisiones 19/CP.21, párr. 2 d); y 15/CP.26, párr. 12.

⁴⁰ Decisión 10/CP.27, párr. 12.

⁴¹ Decisión 10/CP.27, párr. 13.

⁴² Decisión 2/CMA.5, párr. 47.

⁴³ Decisión 2/CMA.5, párr. 44.

⁴⁴ Decisión 2/CMA.5, párr. 45.

b) Colaborar con el CPF en asuntos relacionados con el acceso de los PMA a la financiación del Mecanismo Financiero para el proceso de formulación y ejecución de los PNAD⁴⁵;

c) Colaborar con el Comité Ejecutivo del MIV participando en su equipo de tareas sobre los desplazamientos y en el grupo de expertos sobre las pérdidas no económicas, pues sus productos son pertinentes para la planificación de la adaptación en los PMA y cabría la posibilidad de intensificar la colaboración con el Comité Ejecutivo en la esfera de las consideraciones de género;

d) Preparar actividades destinadas a mejorar la participación de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales en el proceso de formulación y ejecución de los PNAD y comunicar los progresos realizados en este sentido al GTF;

e) Colaborar con las organizaciones asociadas al PTN para subsanar las carencias de conocimientos en relación con la formulación y ejecución de los PNAD, contribuir a la iniciativa de los PNAD abiertos y seguir promoviendo las oportunidades de colaboración con los PMA en el marco de las esferas temáticas del PTN a fin de asegurar que los productos del conocimiento del PTN estén en consonancia con la prestación continuada de apoyo técnico y orientaciones sobre la formulación y ejecución de los PNAD;

f) Contribuir a la labor del CPFC y del Foro de Durban sobre el Fomento de la Capacidad y seguir proporcionando a tal efecto información sobre la prestación de apoyo en forma de fomento de la capacidad a los PMA y sus necesidades a este respecto, y presentando la herramienta PA-ALIGN y otros trabajos del GEPMA en los eventos que corresponda.

47. El GEPMA acordó seguir tomando parte en esas actividades de colaboración, en particular mediante la participación activa de los miembros mencionados en el párrafo 6 *supra*. También acordó invitar a los órganos constituidos a que hicieran aportaciones a la elaboración de las directrices técnicas para la ejecución de los PNAD.

K. Diálogo con los representantes de los países menos adelantados

48. El GEPMA y los representantes de los PMA examinaron las prioridades y necesidades de apoyo a los PMA en 2024, teniendo en cuenta los resultados del OSE 59, la CP 28 y la CP/RA 5.

49. Los debates se centraron en identificar: 1) las dificultades específicas a las que se enfrentaban los PMA y posibles formas de ayudar a los PMA que aún no hubieran iniciado la formulación de sus PNAD para que lo hicieran lo antes posible; 2) las dificultades a las que se enfrentaban todos los PMA para ejecutar sin dilación las políticas, los proyectos y los programas previstos en sus PNAD; y 3) posibles formas de ayudar a los PMA que aún no lo hubieran hecho a poner en marcha sus PNAD y sus políticas y procesos de planificación de la adaptación para 2025, y a haber avanzado en su implementación de aquí a 2030⁴⁶.

50. El GEPMA y los representantes de los PMA acordaron las siguientes esferas de colaboración continuada para abordar las cuestiones mencionadas en el párrafo 49 *supra*:

a) Dejar constancia de las dificultades, carencias y necesidades a las que se enfrentan los PMA en la formulación y ejecución de sus PNAD;

b) Estudiar la posibilidad de una labor conjunta de divulgación sobre del apoyo disponible para los PMA;

c) Coordinar los esfuerzos de colaboración con los actores pertinentes que prestan apoyo a los PMA, incluidas las entidades encargadas del funcionamiento del Mecanismo Financiero;

⁴⁵ Decisión 9/CP.27, párr. 5.

⁴⁶ De conformidad con el calendario establecido en la decisión 1/CMA.5, párr. 59.

d) Aconsejar a los PMA que designen a los participantes más idóneos para las diversas actividades del GEPMA, en particular la Expo PNAD de 2024 y la capacitación sobre las carencias y necesidades relacionadas con los PNAD.

L. Diálogo con los representantes de las entidades y organizaciones pertinentes

51. El GEPMA invitó a los representantes de las entidades y organizaciones pertinentes que participaban en la reunión a debatir sobre la ampliación de la prestación de apoyo a los PMA, teniendo en cuenta el resultado del primer balance mundial, el objetivo mundial relativo a la adaptación y otras decisiones pertinentes de la CP 28 y la CP/RA 5. Los representantes de las entidades y organizaciones pertinentes que participaban en la reunión facilitaron la siguiente información actualizada:

a) El FVC informó sobre su plan estratégico para 2024-2027, que incluía fondos por valor de 3 millones de dólares de los Estados Unidos por país para la formulación de los PNAD, 3 millones de dólares por país para la preparación en el contexto de los PNAD en el caso de los países que hubieran agotado su asignación inicial con el fin de apoyar la transición de la formulación a la ejecución de los PNAD, un máximo de 4 millones de dólares por país por concepto de preparación durante el período de cuatro años, y 1 millón de dólares por cada entidad con acceso directo. Se redoblarán los esfuerzos para reforzar la capacidad de coordinación en materia de financiación climática entre los interesados de los países; establecer entornos propicios para una inversión climática integrada, en particular mediante el diseño y la aplicación de marcos estratégicos; y monitorear y evaluar las actividades de proyectos, y presentar información al respecto. Un participante en la reunión comentó que los PMA seguían teniendo dificultades para acceder a la financiación del FVC a pesar del gran número de modalidades que se ofrecían;

b) El FMAM facilitó información sobre los avances de los PMA en el acceso a sus recursos del Fondo PMA en la octava reposición del FMAM, indicando que 19 de los 45 PMA tenían conceptos de proyectos aprobados. El FMAM también destacó los constantes esfuerzos realizados en el marco de sus programas dedicados a las comunicaciones y la visibilidad, la divulgación y el fomento de la capacidad de planificación y programación, y el aprendizaje y la coordinación institucionales. Un participante en la reunión planteó una pregunta sobre la visibilidad del Fondo PMA en las comunicaciones del FMAM relativas a sus proyectos. El FMAM indicó que gestionaba una familia de fondos, y proyectos financiados por esos fondos, incluidos el Fondo PMA y el Fondo Especial para el Cambio Climático; transmitía mensajes generales del FMAM y tenía el propósito de mejorar la visibilidad de sus fondos a través de su estrategia de adaptación al clima;

c) El Fondo de Adaptación informó sobre las oportunidades que habían utilizado los PMA, en el marco del Fondo, para llevar a cabo medidas de adaptación. Destacó que 40 PMA tenían proyectos de adaptación que se habían completado, que se encontraban en fase de ejecución, que habían recibido financiación en forma de donación o que habían sido aprobados. Las actividades llevadas a cabo por los países contribuían directamente a los objetivos del proceso de formulación y ejecución de los PNAD, a la reducción de la vulnerabilidad o a la integración de la adaptación en la planificación del desarrollo, o facilitaban de forma más amplia el fomento de la capacidad;

d) La OMM proseguía su labor proactiva para contribuir a los proyectos de PNAD de los países a través del grupo de trabajo técnico sobre los PNAD; organizar talleres regionales de capacitación para que los países pudieran reforzar la información científica sobre el clima que requerían sus PNAD; y ayudar a subsanar las limitaciones de capacidad de los países mediante la creación de productos del conocimiento esenciales y su difusión a través de diversas plataformas;

e) La UNDRR, en referencia a la meta global E del Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 (“Incrementar considerablemente el número de países que cuentan con estrategias de reducción del riesgo de desastres a nivel nacional y local para 2020”), señaló que, al 9 de enero de 2024, 129 países habían informado de que contaban con estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres. Ello ofrecía la

oportunidad de proseguir los esfuerzos para promover enfoques integrados respecto de la adaptación al cambio climático y la reducción del riesgo de desastres, así como la coherencia entre ambos. La UNDRR seguía prestando apoyo a los países mediante el análisis de políticas, la provisión de orientación y la celebración de talleres regionales;

f) El GERICS seguía colaborando con GEO Blue Planet en la elaboración de material sobre la adaptación costera que complementara las directrices técnicas para la formulación y ejecución de los PNAD, así como facilitando información regional sobre el cambio climático en toda África a través de modelos climáticos, sistemas de apoyo a la adopción de decisiones y actividades de investigación. Un participante en la reunión preguntó si el GERICS podía actualizar sus folletos informativos sobre el clima por países⁴⁷ y ampliarlos a todos los PMA, a lo que el representante del GERICS indicó que sería posible a petición de los países con los que el GERICS tenía una relación establecida;

g) El PNUD informó sobre los progresos realizados en su apoyo a 12 PMA para acceder a la financiación del FVC dirigida a la preparación del PNAD, de los cuales 6 habían presentado sus PNAD. El PNUD había prestado apoyo a una cartera de más de 111 proyectos de adaptación en los 45 PMA desde 2002. En 2023, el PNUD ayudó a tres PMA a conseguir la aprobación de sus proyectos de adaptación en el marco del Fondo PMA y el FVC. Un participante en la reunión planteó una pregunta sobre las opciones disponibles para que el PNUD ayudase a Djibouti establecer su PNAD para 2025, dado que el PNUD estaba desarrollando proyectos en el país;

h) El PNUMA informó sobre los progresos realizados en su apoyo a nueve PMA para la formulación de sus PNAD, uno de los cuales ya lo había presentado, así como a otros cuatro PMA en la preparación y/o presentación de propuestas de proyectos a fin de acceder a la financiación del FVC para la formulación de sus PNAD. El PNUMA señaló que había apoyado la ejecución de proyectos de adaptación en 20 PMA desde 2002. Un participante en la reunión preguntó de qué forma podría el PNUMA acelerar la prestación de apoyo a los cuatro PMA arriba mencionados que aún no habían iniciado la formulación de sus PNAD;

i) El Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización informó de que estaba ayudando a 30 PMA a integrar el proceso de formulación y ejecución de los PNAD en los sistemas de planificación y presupuestación a nivel de gobierno local a través del Mecanismo para Financiar la Adaptación de los Modos de Vida al Clima Local. Por ejemplo, el Fondo estaba trabajando en la coordinación del menú de inversiones del Mecanismo con la CDN de Uganda;

j) La Red Mundial para los Planes Nacionales de Adaptación informó de que 24 PMA habían recibido apoyo técnico directo de la Red en relación con el proceso de formulación y ejecución de los PNAD. El apoyo en curso en el marco de la Red incluía un centro de apoyo nacional en seis PMA, programas nacionales en cuatro PMA y estudios exploratorios para la prestación de apoyo en tres PMA. Las esferas temáticas de apoyo eran la sensibilización; los planes de comunicación; el monitoreo, la evaluación y el aprendizaje; la movilidad humana; el género; la evaluación del riesgo climático y de la vulnerabilidad; y la gestión de datos.

M. Integración de los resultados del primer balance mundial y del objetivo mundial relativo a la adaptación en la labor del Grupo de Expertos para los Países Menos Adelantados

52. El GEPMA observó que las decisiones de la CP/RA 5 referidas a los resultados del primer balance mundial y al objetivo mundial relativo a la adaptación contenían elementos de interés para la labor del GEPMA. Dichos elementos son los siguientes:

a) Los objetivos para 2030 y las metas del Marco de los Emiratos Árabes Unidos para la Resiliencia Climática Mundial, así como el programa de trabajo de los

⁴⁷ Véase https://www.gerics.de/products_and_publications/fact_sheets/climate_fact_sheets/index.php.en.

Emiratos Árabes Unidos-Belém sobre los indicadores para medir los progresos realizados hacia el logro de dichas metas⁴⁸;

b) La invitación al Comité de Adaptación para apoyar, en colaboración con el GEPMA, la implementación del Marco de los Emiratos Árabes Unidos para la Resiliencia Climática Mundial⁴⁹;

c) La solicitud de que el GEPMA actualice las directrices técnicas para la formulación y ejecución de los PNAD, reflejando las disposiciones de la decisión 2/CMA.5 sobre el objetivo mundial relativo a la adaptación, así como la mejor información científica disponible, incluido el AR6⁵⁰;

d) La petición de medidas de adaptación urgentes, graduales, transformadoras y controladas por los países con arreglo a las distintas circunstancias nacionales⁵¹;

e) La petición a las Partes que aún no lo hayan hecho de que pongan en marcha sus procesos de planificación, políticas y planes nacionales de adaptación para 2025, y que avancen en su implementación de aquí a 2030⁵²;

53. El GEPMA deliberó sobre las medidas correspondientes y las integró en su programa de trabajo, teniendo en cuenta la necesidad de priorizar sus actividades.

V. Programa de trabajo para 2024-2025

54. El GEPMA elaboró su programa de trabajo para 2024-2025 (véase el anexo III). El programa de trabajo contiene las siguientes actividades prioritarias para 2024:

a) Ultime la elaboración de las directrices técnicas para la ejecución de los PNAD;

b) Ampliar la cartografía de la financiación para la adaptación disponible para los PMA a fin de incluir fuentes bilaterales y fuentes distintas de las del Mecanismo Financiero;

c) Examinar el concepto de la adaptación transformadora, tal y como se presenta en las decisiones referidas al balance mundial y al objetivo mundial relativo a la adaptación, para orientar los trabajos del GEPMA de actualización de las directrices técnicas para la formulación y ejecución de los PNAD y proporcionar apoyo, asesoramiento y orientación de carácter técnico a los PMA;

d) Actualizar las directrices técnicas para la formulación y ejecución de los PNAD a fin de tener en cuenta el objetivo mundial relativo a la adaptación, así como la mejor información científica disponible, incluido el AR6, y procurar que las directrices sean más fáciles de utilizar;

e) Aumentar el apoyo a los PMA, entre otras cosas catalizando el apoyo de las organizaciones pertinentes, para la ejecución de los PNAD, así como, en el caso de los PMA que aún no lo hayan hecho, para la formulación de su primer PNAD de aquí a 2025;

f) Impartir capacitación para ayudar a los PMA a formular y ejecutar sus PNAD de forma eficaz y oportuna, buscando soluciones para hacer frente a las carencias de capacidad y las necesidades de fomento de la capacidad prioritarias;

g) Organizar la Expo PNAD de 2024;

h) Convocar la reunión de expertos de las Partes para evaluar los progresos realizados en el proceso de formulación y ejecución de los PNAD, solicitada en un mandato;

i) Realizar encuestas entre los PMA y los interesados sobre las dificultades a las que se enfrentan las entidades con acceso directo para acceder a la financiación para la

⁴⁸ Decisión 2/CMA.5, párrs. 9, 10 y 39.

⁴⁹ Decisión 2/CMA.5, párr. 44.

⁵⁰ Decisión 2/CMA.5, párr. 47.

⁵¹ Decisión 1/CMA.5, párr. 51.

⁵² Decisión 1/CMA.5, párr. 59.

ejecución de los PNAD, las necesidades de capacitación prioritarias, la experiencia con el uso de las directrices técnicas para la formulación y ejecución de los PNAD (incluidos los diversos suplementos) y los comentarios recibidos al respecto, entre otras cosas;

j) Abordar los mandatos nuevos y existentes del OSE, la CP y la CP/RA, incluidos los que requieren colaboración con otros organismos y organizaciones;

k) Proseguir los trabajos y actividades del programa de trabajo anterior, entre otras cosas la puesta en funcionamiento de la iniciativa sobre el establecimiento de carteras de proyectos para la ejecución de los PNAD, la iniciativa de datos sobre los PNAD y la iniciativa de los PNAD abiertos; ampliar el alcance de la herramienta PEG M&E; convocar diálogos con los países; elaborar documentos técnicos; y organizar y celebrar eventos periódicos (por ejemplo, actividades paralelas y Expos PNAD).

Anexo I

Miembros del Grupo de Expertos para los Países Menos Adelantados al 23 de febrero de 2024

[Inglés únicamente]

<i>Member</i>	<i>Party</i>
Laurie Ashley	United States of America
Dominique Auger	Canada
Adao Soares Barbosa	Timor-Leste
Kenel Delusca	Haiti
Mokoena France	Lesotho
Payai Manyok John	South Sudan
Gabriel Kpaka	Sierra Leone
Richard Mfumu Lungu	Zambia
Fredrick Manyika	United Republic of Tanzania
Hana Hamadalla Mohamed	Sudan
Jamie Ovia	Tuvalu
Buddi Sagar Poudel	Nepal
Idrissa Semde	Burkina Faso
Caoimhe Sweeney	Ireland
Gersom van der Elst	Kingdom of the Netherlands
Mery Yaou	Togo
Benon Yassin	Malawi

Anexo II

Actividades realizadas por Angola, Djibouti, Eritrea, Gambia, las Islas Salomón, Malí y el Yemen desde 2015 y hasta el 28 de marzo de 2024 para iniciar la formulación de su plan nacional de adaptación

[Inglés únicamente]

<i>Country</i>	<i>Activities undertaken to initiate NAP formulation</i>
Angola	<p>Carried out a vulnerability assessment in 2015, with support under the National Adaptation Plan Global Support Programme, but was unable to carry out activities in response to the assessment owing to a lack of funding</p> <p>Initiated preparation of a NAP readiness proposal in 2015, with the support of UNEP as the delivery partner, which was submitted to the GCF in 2019 but withdrawn at the request of the national designated authority in 2020</p> <p>Reinitiated development of the NAP readiness proposal in 2022, with the support of UNEP, which is transferring the proposal to the new template required by the GCF, with the expectation that the proposal will be submitted to the GCF by June 2024</p>
Djibouti	<p>Held an inception workshop and drafted a NAP readiness proposal for submission to the GCF in 2015, with support under the National Adaptation Plan Global Support Programme</p> <p>Submitted the NAP readiness proposal to the GCF in 2018, with the support of UNDP as the delivery partner, following which numerous review and feedback cycles took place between the country, UNDP and the GCF, with the most recent resubmission, revised in response to feedback received, made in April 2023</p> <p>UNDP is currently waiting for further guidance from the GCF secretariat to resubmit the project proposal using new guidance and templates currently being developed by the GCF</p>
Eritrea	<p>Developed a NAP road map, took stock of available information and assessed capacity gaps and needs in relation to formulating the NAP in 2015</p> <p>Initiated preparation of a NAP readiness proposal, with the support of UNEP as an accredited entity, which was submitted to the GCF in 2018, following which four resubmissions were made to address feedback received, including questions relating to implementation arrangements, and changes in GCF guidance and templates, with the most recent resubmission made in October 2023</p> <p>The country is waiting for approval of the proposal or feedback from the GCF secretariat;</p> <p>Given the long time it has taken to receive approval on the proposal, the country has held several meetings with the GCF secretariat, UNEP, LEG and the UNFCCC secretariat to communicate the challenges it is facing in getting its proposal approved. A successful resolution has yet to be found.</p>
Gambia	<p>Initiated preparation of a NAP readiness proposal in 2019, with the support of UNEP as the delivery partner, which was submitted to the GCF in 2021 and approved in September 2023</p> <p>Initiated recruitment of a project team for NAP formulation in 2023</p>
Mali	<p>Developed a NAP road map and prepared a national adaptation capacity assessment report, with support from the German Agency for International Cooperation, in 2015</p> <p>Submitted a NAP readiness proposal to the GCF in 2017, with Project Fiduciary and Administrative Agency as the delivery partner, which was returned to the country with feedback for its resubmission</p>

<i>Country</i>	<i>Activities undertaken to initiate NAP formulation</i>
	Recruited national and international consultants in April 2023 to start to formulate the NAP and finalize its project proposal, with support under the Adaptation Pipeline Accelerator
Solomon Islands	<p>Prepared the first draft of a NAP readiness proposal in 2018, with the support of the Pacific Community,</p> <p>Delays were encountered in submitting the project proposal, which were further exacerbated by changes in GCF guidance and templates among other things.</p> <p>The proposal was submitted to the GCF secretariat in 2021, following which feedback was received, with a revised proposal planned to be resubmitted to the GCF in the first quarter of 2024</p>
Yemen	<p>Initiated development of a NAP readiness proposal in 2018, with the support of UNEP as the delivery partner, with political instability preventing its submission to the GCF</p> <p>Reinitiated development of the NAP readiness proposal in 2021, this time with UNDP as the delivery partner, though new GCF guidance and templates, are delaying its submission to the GCF</p>

Anexo III

Programa de trabajo del Grupo de Expertos para los Países Menos Adelantados para 2024-2025

<i>Esfera de trabajo</i>	<i>Actividades</i>	<i>Productos y resultados previstos</i>
Apoyar a los PMA en la aplicación de las medidas de adaptación prioritarias previstas en los PNAD	<p>Actualizar y ampliar la cartografía de la financiación disponible para la adaptación con el fin de abarcar fuentes distintas de las del Mecanismo Financiero, y difundir ampliamente los resultados de la cartografía, entre otras cosas mediante actividades de apoyo técnico y formación.</p>	<p>Se han actualizado las fuentes de financiación en la Central de los PNAD.</p> <p>Se ayuda a los PMA a conocer las fuentes de financiación disponibles.</p>
	<p>Facilitar la elaboración de conceptos y propuestas de proyectos para acceder a la financiación del FA, el FVC, el Fondo PMA y otras fuentes y, a tal efecto, abordar los obstáculos a los que se enfrentan, entre otras cosas mediante la celebración de talleres regionales de capacitación, la prestación de apoyo directo a los PMA, la celebración de Expos PNAD y la implementación de otras iniciativas pertinentes, teniendo en cuenta las dificultades para la participación de los PMA del Pacífico en los talleres regionales de capacitación.</p>	<p>El catálogo de proyectos de los PNAD se actualiza periódicamente.</p> <p>Los proyectos de los PMA para la aplicación de las medidas de adaptación prioritarias previstas en los PNAD obtienen la aprobación para recibir financiación del FVC y de otras fuentes.</p> <p>Se celebran dos talleres de redacción al año (uno para África y Haití, otro para Asia y el Pacífico).</p>
	<p>Convocar una reunión con el FA, el FVC, el FMAM y las organizaciones pertinentes en la Expo PNAD de 2024 para hallar formas de ayudar a los PMA a abordar las dificultades, carencias y necesidades a las que se siguen enfrentando para acceder a la financiación dirigida a la ejecución de los PNAD, y formular recomendaciones al OSE en su 60º período de sesiones.</p>	<p>Se formulan recomendaciones al OSE en su 60º período de sesiones sobre cómo abordar las dificultades, carencias y necesidades con el fin de avanzar en la aplicación de las medidas de adaptación.</p>
	<p>Identificar las dificultades a las que se enfrentan los PMA para iniciar y/o completar el proceso de acreditación de sus entidades con acceso directo y lograr que estas obtengan la aprobación de proyectos, mediante la realización de encuestas a los PMA en colaboración con el FVC, e incluir los resultados de dichas encuestas en el informe sobre la 46ª reunión del GEPMA presentado al OSE en su 61º período de sesiones.</p>	<p>Se ha preparado el informe sobre los resultados de las encuestas antes del OSE 61.</p>

<i>Esfera de trabajo</i>	<i>Actividades</i>	<i>Productos y resultados previstos</i>
Aumentar la prestación de apoyo directo a los PMA para la formulación y actualización de los PNAD	<p>Ofrecer apoyo directo a los PMA en la formulación y presentación de su primer PNAD de aquí a 2025 o en la actualización y presentación de un PNAD existente, incluida la revisión de los proyectos de PNAD.</p> <p>Identificar las dificultades, carencias y necesidades a las que se enfrentan los PMA que aún no han formulado su primer PNAD, entre otras cosas mediante la realización de encuestas entre los PMA, el FVC y las organizaciones pertinentes, y formular recomendaciones al OSE en su 60° período de sesiones sobre formas de abordarlas.</p> <p>Ayudar a los PMA a subsanar las lagunas de datos en el contexto de la formulación de los PNAD mediante la ampliación de la iniciativa de datos sobre los PNAD y la identificación de los enlaces a productos de datos pertinentes, como los del GEO, el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático y la OMM, y la publicación de dichos enlaces en la Central de los PNAD.</p>	<p>Se han revisado los proyectos de PNAD.</p> <p>Todos los PNAD iniciales se han presentado en la Central de los PNAD.</p> <p>Se han formulado recomendaciones al OSE en su 60° período de sesiones sobre cómo abordar las dificultades, carencias y necesidades a las que se enfrentan los PMA en la formulación de sus PNAD.</p> <p>Se ayuda a los PMA a subsanar las lagunas de datos a las que se enfrentan, trabajando con los datos, la información, las herramientas y los modelos disponibles a través de la Central de los PNAD.</p>
Prestar apoyo a los PMA para el establecimiento de un proceso eficaz e iterativo para formular y ejecutar los PNAD	<p>Catalizar la colaboración de las organizaciones asociadas para prestar apoyo a los PMA con el fin de que establezcan y mantengan un proceso nacional eficaz e iterativo que favorezca la formulación, ejecución, revisión y actualización continuas de los PNAD.</p> <p>Prestar apoyo a los PMA, entre otras cosas mediante actividades de capacitación, para la formulación y ejecución de los PNAD, centrando dicho apoyo en subsanar las carencias de capacidad y las necesidades de fomento de la capacidad prioritarias relacionadas con la recopilación de datos, el acceso a la financiación, la ejecución de los PNAD y el establecimiento de sistemas de monitoreo y evaluación.</p> <p>Prestar apoyo y asesoramiento a los PMA sobre cómo cumplir las directrices sobre el proceso de formulación y ejecución de los PNAD, entre otras cosas compartiendo las mejores prácticas y las lecciones aprendidas.</p>	<p>Todos los PMA disponen de un proceso eficaz e iterativo para formular y ejecutar los PNAD.</p> <p>Se imparte capacitación en la Expo PNAD de 2024 y en eventos posteriores.</p> <p>Se brinda apoyo directo a los PMA que lo soliciten.</p> <p>Se comparten las mejores prácticas y las lecciones aprendidas a través de estudios de casos y material de divulgación en la Central de los PNAD y en eventos como la Expo PNAD.</p> <p>Se sigue produciendo la publicación sobre las mejores prácticas y las lecciones aprendidas.</p>

<i>Esfera de trabajo</i>	<i>Actividades</i>	<i>Productos y resultados previstos</i>
Seguir actualizando y elaborando las directrices técnicas sobre los PNAD y ayudar a las organizaciones a preparar material complementario	Ultimar la elaboración de las directrices técnicas para la ejecución de los PNAD, haciéndolo de manera oportuna teniendo en cuenta la urgencia de ayudar a los PMA a pasar rápidamente de la formulación a la ejecución de los PNAD.	<p>Se han ultimado las directrices para junio de 2024 y se les ha dado amplia difusión entre los PMA.</p> <p>Se aplican las directrices para ayudar a los países a implementar las medidas de adaptación previstas en los PNAD.</p> <p>Se aportan comentarios sobre los borradores del material complementario elaborado por las organizaciones.</p>
	Actualizar las directrices técnicas para la formulación y ejecución de los PNAD, reflejando las disposiciones de la decisión 2/CMA.5 sobre el objetivo mundial relativo a la adaptación, así como la mejor información científica disponible, incluido el AR6, al tiempo que se garantiza la coherencia con las directrices técnicas para la ejecución de los PNAD y se tiene en cuenta la experiencia de los PMA con las directrices técnicas iniciales para la formulación y ejecución de los PNAD y el correspondiente material complementario	Se han ultimado las directrices para junio de 2024 y se les ha dado amplia difusión entre los PMA.
	Hallar formas de ayudar a los PMA a promover la adaptación transformadora en sus PNAD, entre otras cosas mediante la celebración de debates técnicos en las Expos PNAD y en otros eventos.	Se ayuda a los PMA a comprender y promover la adaptación transformadora.
Continuar el seguimiento y la vigilancia de los progresos realizados en el proceso de formulación y ejecución de los PNAD, así como las experiencias de los PMA y las dificultades que enfrentan en dicho proceso	Seguir implicando a los interesados, entre ellos las organizaciones, los centros y redes regionales, los Pueblos Indígenas y las comunidades locales, el sector privado y los jóvenes, en el proceso de formulación y ejecución de los PNAD, en particular al abordar las esferas emergentes de las metas del objetivo mundial relativo a la adaptación.	Se producen mejores PNAD.
	Apoyar la evaluación de los progresos realizados en el proceso de formulación y ejecución de los PNAD por parte de la CP y la CP/RA mediante la elaboración de informes anuales de progreso y la convocatoria en 2024, en colaboración con el Comité de Adaptación, de una reunión de expertos de las Partes para evaluar los progresos realizados en el proceso de formulación y ejecución de los PNAD, y preparar un informe sobre dicha reunión para su examen en el OSE 60.	<p>Se publica el informe anual de progreso sobre los PNAD.</p> <p>Se celebra la reunión de evaluación de expertos de las Partes durante la Expo PNAD de 2024.</p> <p>Se prepara el informe sobre la reunión antes del OSE 60.</p> <p>En los informes de las reuniones del GEPMA se incluye información sobre mejores prácticas y las lecciones aprendidas en la labor de adaptación en los PMA.</p>

<i>Esfera de trabajo</i>	<i>Actividades</i>	<i>Productos y resultados previstos</i>
	Ampliar el alcance del instrumento PEG M&E para que pueda medir los resultados y efectos de las medidas de adaptación en el contexto de los PNAD.	Se elabora y la nota técnica actualizada sobre el instrumento PEG M&E y se utiliza en las actividades de capacitación y evaluación en el contexto de los PNAD.
Seguir colaborando con el FVC, el FMAM (a través del Fondo PMA) y el Fondo de Adaptación en la prestación de apoyo a los PMA para el acceso a la financiación para la formulación y ejecución de los PNAD	Seguir documentando las experiencias, incluidas las dificultades y los obstáculos, que enfrentan los PMA y las entidades con acceso directo para acceder a la financiación del FVC para la adaptación, e incluir en los informes de las reuniones pertinentes del GEPMA información sobre los esfuerzos en curso del GEPMA para abordar las carencias de capacidad y las necesidades de fomento de la capacidad relacionadas con el acceso a la financiación para la formulación y ejecución de los PNAD.	Se ha incluido la información pertinente en los informes de las reuniones del GEPMA.
	Seguir colaborando con el FVC, el FMAM (a través Fondo PMA) y el FA en la promoción de la integración de las prioridades de los PNAD en los instrumentos pertinentes de programación por países y en la expansión de la cartera de proyectos procedentes de los PMA relativos a la ejecución de los PNAD.	En los informes de las reuniones del GEPMA se incluye información sobre las medidas destinadas a ayudar a los PMA a acceder a financiación y sobre los progresos realizados en ese sentido.
Seguir apoyando a los PMA en la aplicación eficaz y eficiente de la Convención y del Acuerdo de París, así como de otros instrumentos pertinentes de las Naciones Unidas	Seguir actualizando la lista de expertos nacionales y regionales de los PMA que puedan prestar apoyo para el proceso de formulación y ejecución de los PNAD, y promover el uso de la lista por parte de las organizaciones que apoyan a los PMA en la formulación y ejecución de los PNAD como forma de promover los conocimientos especializados de los PMA.	La lista de expertos nacionales y regionales procedentes de los PMA se sigue desarrollado y se actualiza en línea. Las organizaciones utilizan la lista de expertos de los PMA al prestar asistencia técnica.
	Seguir elaborando material de capacitación sobre la herramienta PA-ALIGN para su uso en la prestación de apoyo a los PMA para la aplicación de la Convención y el Acuerdo de París, en colaboración con otros órganos constituidos y organizaciones pertinentes.	Se actualiza la herramienta PA-ALIGN; se realizan actividades de divulgación y capacitación.
	Mantener diálogos regulares con los PMA durante las reuniones y eventos del GEPMA para ponerlos al día del apoyo disponible y estudiar cómo alinear eficazmente las actividades de los programas que puedan estar formulando los PMA con el Programa de Acción de Doha en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2022-2031.	El apoyo prestado a los PMA se ajusta a lo dispuesto en el Programa de Acción de Doha. Los PMA están bien informados sobre el apoyo disponible.

<i>Esfera de trabajo</i>	<i>Actividades</i>	<i>Productos y resultados previstos</i>
Cumplir los mandatos establecidos por el OSE, la CP y la CP/RA en relación con la prestación de apoyo a los PMA para la aplicación de la Convención y el Acuerdo de París	Seguir ofreciendo a las Partes canales para que faciliten información sobre el apoyo prestado para la formulación y ejecución de los PNAD, y resumir los resultados en el sistema de seguimiento de los progresos de los PNAD en la Central de los PNAD.	Se comparte información pertinente sobre los PNAD a través del sistema de seguimiento de los progresos de los PNAD en la Central de los PNAD.
	Seguir actualizando, en colaboración con el Comité de Adaptación, la información sobre la labor relativa a las carencias y necesidades relacionadas con el proceso de formulación y ejecución de los PNAD, y estudiar de qué forma el GEPMA puede darles respuesta en el marco de su mandato.	Se ha actualizado la recopilación de carencias y necesidades; en los informes del GEPMA se han incluido los progresos realizados en la labor de subsanar las carencias y necesidades. Se presta apoyo directo a los PMA.
	Seguir impartiendo orientación a la secretaría para la preparación de un informe de síntesis sobre temas específicos relacionados con la adaptación, centrándose en las lecciones aprendidas y las buenas prácticas, en el que se reconozcan los esfuerzos de adaptación de los países en desarrollo.	Se elabora el informe de síntesis en diciembre de 2024.
	Seguir contribuyendo la elaboración de metodologías para examinar la idoneidad y la eficacia de la adaptación y el apoyo de esas metodologías, entre otros medios por conducto del grupo de trabajo conjunto del Comité de Adaptación, el GEPMA y el CPF.	Los progresos realizados en esta labor se incluyen en los informes del GEPMA (y del Comité de Adaptación).
	Ayudar a los PMA a atender a las disposiciones de la Convención y del Acuerdo de París relacionadas con la adaptación, lo cual incluye la presentación y actualización de las comunicaciones sobre la adaptación, así como la presentación de los planes, las políticas y los procesos de planificación de la adaptación de aquí a 2025 y los progresos realizados en su implementación de aquí a 2030.	Se ha prestado asistencia técnica a los PMA.
	Ayudar a los PMA a alinear los PNAD con otros instrumentos pertinentes en el marco de la Convención y el Acuerdo de París (incluidos los PNAD, las comunicaciones sobre la adaptación, las comunicaciones nacionales y los informes bienales de transparencia), las metas del objetivo mundial relativo a la adaptación y los esfuerzos para hacer frente a las pérdidas y daños.	Se ha prestado asistencia técnica a los PMA. El informe técnico sobre la armonización de los PNAD y los instrumentos pertinentes, incluidas las CDN, se ha elaborado en 2024.
	Asesorar a los PMA sobre la mejor manera de cumplir los requisitos del ciclo iterativo de la adaptación y las metas temáticas del objetivo mundial relativo a la adaptación.	Se ha prestado asistencia técnica a los PMA.
	Apoyar la implementación del Marco de los Emiratos Árabes Unidos para la Resiliencia Climática Mundial impartiendo orientación técnica y facilitando material de capacitación, y contribuir a la implementación del programa de trabajo de los Emiratos Árabes Unidos-Belém.	El Marco y el programa de trabajo se han incluido en el material de capacitación y los eventos del PNAD.

<i>Esfera de trabajo</i>	<i>Actividades</i>	<i>Productos y resultados previstos</i>
		La experiencia de la evaluación de los PNAD utilizando el instrumento PEG M&E y los resultados conexos se aplican a las metas previstas en el objetivo mundial relativo a la adaptación.
	Seguir presentando información sobre los progresos realizados en la integración de la perspectiva de género en la labor del GEPMA y asegurar que se tenga en cuenta el plan de acción sobre el género de la Convención Marco en la realización de sus actividades.	Se ha incluido la información pertinente en los informes de las reuniones del GEPMA.
Seguir colaborando con otros órganos constituidos y con organizaciones ajenas a la Convención en el cumplimiento de mandatos conjuntos y en la realización de actividades de interés común	Colaborar con otros órganos constituidos y programas de la Convención (especialmente el Comité de Adaptación, el Grupo Consultivo de Expertos, el GTF de la PCLPI, el PTN, el CPFC, el CPF y el Comité Ejecutivo del MIV) en actividades relacionadas con los PNAD, el programa de trabajo en favor de los PMA, las cuestiones de género y el cumplimiento de los mandatos establecidos por el OSE, la CP y la CP/RA.	Se ha logrado mantener la coherencia y la coordinación en la prestación de apoyo a los países en relación con los PNAD.
Llevar a cabo actividades de divulgación sobre los PNAD a nivel mundial y regional	Organizar una Expo PNAD mundial al año y colaborar con las organizaciones en la celebración de Expos PNAD regionales, actividades de aprendizaje entre pares y otras actividades de divulgación, según sea necesario.	En 2024 y 2025 se han celebrado Expos PNAD mundiales y regionales.
	Seguir desarrollando la Central de los PNAD como repositorio de los PNAD y de la información y los conocimientos relacionados con los PNAD, incluida la información sobre los progresos realizados en la formulación y ejecución de los PNAD y la experiencia, las mejores prácticas y las lecciones aprendidas de ese proceso, así como las soluciones para la adaptación y las directrices técnicas.	Se ha actualizado la información publicada en la Central de los PNAD.
	Analizar los documentos de los proyectos del FA, el FVC y el Fondo PMA y otras fuentes de información para recopilar estudios de casos que muestren los enfoques, metodologías y herramientas utilizados para obtener determinados productos y resultados de adaptación, y compartir la recopilación a través de la Central de los PNAD y en los eventos pertinentes relacionados con los PNAD.	Se ha facilitado el aprendizaje a partir de la práctica en los PMA. Se han reproducido buenas prácticas en los PMA. Se han compartido estudios de casos en eventos del GEPMA y en la Central de los PNAD.
	Seguir celebrando una actividad paralela en cada período de sesiones del OSE para dar a conocer la labor del GEPMA y facilitar la interacción con las Partes, en particular con los PMA.	Se mantiene al corriente a las Partes y a otros interesados sobre la labor del GEPMA dirigida a prestar apoyo a los PMA.